



ACUERDO PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO PAMI

Luego de dos meses durante el cual nuestra Confederación acercara al PAMI diversas propuestas y alternativas para posibilitar la continuidad del convenio, cuya vigencia finalizaba este 31 de diciembre, en el día de la fecha se firmó en sede del Instituto una nueva prórroga del convenio hasta el 31 de marzo 2021, y de esta manera todos los jubilados del país podrán seguir recibiendo sus medicamentos con los descuentos establecidos.

Por otra parte el importante esfuerzo desarrollado por la farmacia argentina en el contexto de pandemia, que abarcó todo el 2020, con el objetivo de sostener la atención a nuestros pacientes jubilados en condiciones inéditas y de mucha complejidad, merecía un debido reconocimiento en esta prórroga acordada por los próximos tres meses. Por ello en la letra del acuerdo se contempla una baja de bonificación para todas las farmacias, con el objetivo de paliar, en parte, la distorsión que se ha generado durante el año en la relación de precios.

De este modo, todas las farmacias que estén cumpliendo su servicio desde el primer día del nuevo año en cualquier parte del país, podrán continuar con la prestación de medicamentos a los afiliados al PAMI tal y como la vienen realizando hasta el momento.

Nuestra Confederación, y los colegios que la componen, aspiramos a que en el año que se inicia las autoridades del Instituto comprendan que las farmacias de cercanía, las que están en contacto directo con cada jubilado en cada barrio, en cada población, necesitan asegurar su sostenibilidad económica dentro del convenio.

En los próximos días ampliaremos esta comunicación con mayores precisiones sobre el contenido del acuerdo de prórroga, cuya firma se hizo efectiva a las 17.30 horas de este 31 de diciembre 2020.

Aprovechamos la ocasión para saludar a cada farmacéutico y farmacéutica de nuestro país y desear que el 2021 les traiga, en lo profesional y lo personal, nuevas esperanzas para un año mejor.